



Ayuntamiento de Olvena

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2017, según Resolución de Alcaldía 2/2017, del Presupuesto de 2017, que asciende a 2.500,00 €.

En Olvena, a 10 de marzo de 2017. La Alcaldesa, Sabina B. Gudel Cambra.